

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 07 DIC 2020

Proceso No. 1100140030502019093700

Previo a decretarse el requerimiento deprecado por la apoderada de la solicitante, alléguese prueba del diligenciamiento del oficio J50-2019-3116 del 15 de noviembre de 2019.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 43 de hoy 09 DIC. 2020, a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.